



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2017-00169-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA ASTURIA
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	EL CIDRAL
CORREGIMIENTO:	LA PEDREGOSA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-66830
CEDULA CATASTRAL:	191300001000000130082000000000
ÁREA:	17354 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 254188 en línea semirrecta y en dirección nororiente pasando por los puntos 122844, 254190 hasta llegar al punto 254130 en una distancia de 99,63 metros, colindando con GIOVANNI ASTUDILLO – QUEBRADA AL MEDIO, esto según acta de colindancias.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 254130 en línea semirrecta y en dirección suroriente hasta llegar al punto 122839 en una distancia de 70,59 metros, colindando con GIOVANNI ASTUDILLO. Partiendo desde el punto 122839 en línea semirrecta y en dirección suroriente hasta llegar al punto 254182 en una distancia de 80,63 metros, colindando con MANUEL ASTUDILLO. Partiendo desde el punto 254182 en línea semirrecta y en dirección sur pasando por el punto 122853 hasta llegar al punto 254191 en una distancia de 72,28 metros, colindando con MANUEL ASTUDILLO – QUEBRADA AL MEDIO.
SUR:	Partiendo desde el punto 254191 en línea semirrecta y en dirección noroccidente pasando por el punto 122849 hasta llegar al punto 254131 en una distancia de 72,02 metros, colindando con MANUEL ASTUDILLO – QUEBRADA AL MEDIO, esto según acta de colindancias.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 254131 en línea semirrecta y en dirección norte pasando por los puntos 254137, 122868 hasta llegar al punto 254188 en una distancia de 204,37 metros, colindando con MANUEL ASTUDILLO – QUEBRADA AL MEDIO, esto según acta de colindancias.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 450 de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 23 de Noviembre de 2017

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ